



## 12. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ORGANISMO	UNIDADES
<b>12.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET))</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Sede Central</li><li>• 17 Delegaciones Territoriales</li><li>• 2 Centros Meteorológicos Territoriales</li><li>• 1 Observatorio Atmosférico en Izaña</li><li>• 33 Observatorios Meteorológicos.</li><li>• 50 Oficinas Meteorológicas en Aeropuertos</li><li>• 15 Oficinas Meteorológicas en Bases Aéreas</li></ul>
<b>12.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 11 Demarcaciones de Costas</li><li>• 2 Demarcaciones Especiales en Ceuta y Melilla</li><li>• 12 Servicios Provinciales de Costas</li></ul>
<b>12.3. Confederaciones Hidrográficas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 9 Confederaciones Hidrográficas</li></ul>
<b>12.4. Mancomunidad de los Canales de Taibilla</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 80 Municipios</li><li>• 3 Ayuntamientos: Alicante, Elche y Lorca</li></ul>
<b>12.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Parques Nacionales (Cabañeros y Tablas de Daimiel)</li><li>• 1 Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)</li><li>• 9 Centros de Gestión de Uso Público</li><li>• 2 Centros de cría en cautividad del lince ibérico</li></ul>



## 12.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante, AEMET) es un organismo público, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Conforme a lo recogido en el Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba su Estatuto, AEMET tiene por objeto el desarrollo, implantación y prestación de los servicios meteorológicos y climatológicos de competencia del Estado, así como el apoyo al ejercicio de otras políticas públicas y actividades privadas, contribuyendo a la seguridad de personas y bienes, y al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad española.

Como Servicio Meteorológico Nacional y Autoridad Meteorológica del Estado, AEMET se responsabiliza de la planificación, dirección, desarrollo y coordinación de actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en todo el territorio nacional, así como de la representación de España en organismos y ámbitos internacionales relacionados con la Meteorología.

### Funciones

Las principales funciones de la Agencia según el artículo 8 de su Estatuto son:

- La elaboración, el suministro y la difusión de las informaciones meteorológicas y predicciones de interés general para los ciudadanos en todo el ámbito nacional, y la emisión de avisos y predicciones de fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.
- La provisión de servicios meteorológicos de apoyo a la navegación aérea y marítima necesarios para contribuir a la seguridad, regularidad y eficiencia del tránsito aéreo y a la seguridad del tráfico marítimo.
- El suministro de la información meteorológica necesaria para las Fuerzas Armadas, la Defensa nacional y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la prestación del apoyo meteorológico adecuado para el cumplimiento de sus misiones.
- La prestación a las Administraciones Públicas, de apoyo a las políticas medioambientales de asesoramiento científico en asuntos relacionados con la variabilidad y el cambio climático.
- La prestación a las Administraciones Públicas, instituciones, organismos y entidades públicas y privadas, de asesoramiento y servicios meteorológicos y climatológicos de valor añadido o susceptibles de tenerlo, adaptados a los requerimientos específicos derivados de su sector de actividad, mediante acuerdos, licencias y contratos con los mismos.
- El mantenimiento de una vigilancia continua, eficaz y sostenible de las condiciones meteorológicas, climáticas y de la estructura y composición física y química de la atmósfera sobre el territorio nacional.
- El mantenimiento y permanente actualización del registro histórico de datos meteorológicos y climatológicos.



- El establecimiento, desarrollo, gestión y mantenimiento de las diferentes redes de observación, sistemas e infraestructuras técnicas necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Agencia.
- La realización de estudios e investigaciones en los campos de las ciencias atmosféricas y el desarrollo de técnicas y aplicaciones que permitan a la Agencia el progreso en el conocimiento del tiempo y el clima y una adecuada adaptación al progreso científico y tecnológico necesario para el ejercicio de sus funciones y para la mejora de sus servicios, así como la colaboración con otros organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de proyectos de I+D.
- Sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la representación del Estado en los organismos internacionales, supranacionales e intergubernamentales relacionados con la observación, la predicción meteorológica y el estudio y la modelización del clima y su evolución, en especial la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (Eumetsat), el Centro Europeo de Predicciones Meteorológicas a Plazo Medio (CEPPM) y el Grupo para la Observación de la Tierra (GEO).
- Como miembro de la Agrupación de Interés Económico «Ecomet» y de la Conferencia de Servicios Nacionales de Meteorología en Europa (Eumetnet), la participación en ambas organizaciones, así como en aquellas organizaciones internacionales cuyos miembros sean Servicios Meteorológicos Nacionales y, con carácter general, en proyectos internacionales de cooperación técnica.
- El cumplimiento de los compromisos de España que se deriven de los programas de la OMM o de otros organismos internacionales, especialmente en lo referente al intercambio internacional de datos y productos necesarios para los Servicios Meteorológicos Nacionales de otros países (Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial) y los programas de Eumetnet.
- El ejercicio de actividades en materia de formación, documentación y comunicación en materia meteorológica y climatológica u otras propias de la Agencia, para satisfacer las necesidades y exigencias nacionales e internacionales en dichas materias.
- La contribución a la planificación y ejecución de la política del Estado en materia de cooperación internacional al desarrollo en materia de meteorología y climatología, en coordinación con las organizaciones nacionales e internacionales que desarrollan estas actividades.
- La elaboración y actualización de los escenarios de cambio climático.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de trabajos de consultoría, y asistencia técnica.
- Cualquier otra competencia que le fuera atribuida dentro de su objeto y ámbito de actuación.

## ● Estructura territorial

En diciembre de 2020 AEMET contaba con un total de **1.113 efectivos**, de los cuales 790 efectivos se distribuyen en las oficinas distribuidas por todo el Estado, coordinadas desde las 17 Delegaciones Territoriales. Una de las particularidades que caracteriza la plantilla de AEMET es que el 46% del personal, 507 empleados, presta servicio bajo régimen de horarios especiales.



- El presupuesto de AEMET aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2020 ascendió a 135.887.694 euros.
- Las inversiones de AEMET sumaron 3,8 millones de euros en 2020 con la siguiente distribución territorial: (conforme los datos de ejecución recabados de la aplicación Sorolla a 31 de diciembre de 2020)

Inversiones de AEMET

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2020
ANDALUCÍA	183.843,34
ARAGÓN	39.703,09
ASTURIAS	39.021,09
ISLAS BALEARES	34.418,34
ISLAS CANARIAS	662.688,65
CANTABRIA	26.825,21
CASTILLA-LA MANCHA	37.345,41
CASTILLA Y LEÓN	25.632,22
CATALUÑA	87.154,47
EXTREMADURA	43.116,11
GALICIA	402.602,23
MADRID	988.048,90
C.A MELILLA	0,00
MURCIA	11.925,07
NAVARRA	14.396,74
PAÍS VASCO	948.314,94
RIOJA	0,00
VALENCIA	107.042,73
VARIAS COMUNIDADES	156.291,65
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>3.808.370,19</b>

El despliegue territorial de AEMET consta de:

- 1 Sede Central, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
- 17 Delegaciones Territoriales (las dependencias en Ceuta y Melilla están adscritas a la Delegación Territorial en Andalucía, Ceuta y Melilla).
- 2 Centros Meteorológicos Territoriales, en Málaga y Tenerife.
- 1 Centro de Investigación Atmosférica en Izaña, en Tenerife (Cañadas del Teide).
- 50 Oficinas Meteorológicas, en aeropuertos.
- 15 Oficinas Meteorológicas, en bases aéreas.
- 33 Observatorios Meteorológicos.

Para llevar a cabo sus cometidos, la Agencia cuenta con los medios técnicos que se describen en la siguiente tabla.



Redes de observación de AEMET

TIPO	Nº
Radares meteorológicos	15
Detectores de descargas eléctricas	19
Estaciones meteorológicas automáticas	848
Estaciones de radiosondeo (1 en Buque Esperanza del Mar)	8
Estaciones de medida de la contaminación de fondo	13
Estaciones de sondeos de ozono	2
Estaciones manuales (colaboradores)	2.215
Estaciones de medida de radiación	60
Fotómetros	7
Espectrofotómetros	6

El servicio WAN corporativo de AEMET está soportado por una red de datos IP/MPLS basada en tecnología MPLS del operador que conecta las diferentes sedes de la Agencia, repartidas sobre el territorio nacional.

La elaboración de las predicciones y avisos de fenómenos adversos se realizan con las salidas del modelo global del Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio (CEPPM), y con las del modelo no hidrostático de área limitada y alta resolución (a 2,5 km de resolución horizontal y 65 niveles en la vertical) HARMONIE-AROME, anidado en el anterior en dos ventanas para cubrir la península Ibérica y Baleares, y Canarias respectivamente. AEMET participa en el desarrollo de versiones mejoradas de este modelo en asociación con otros países europeos dentro del consorcio HIRLAM. Los resultados de estos modelos son interpretados por los predictores que, especialmente en las situaciones más adversas, dan valor añadido a los productos finales para los usuarios.

El Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio es un organismo internacional al que **contribuye España**, a través de AEMET, con **una cuota que en 2020 de 3,78 millones de euros**. De igual manera España contribuye, a través del presupuesto de AEMET, al consorcio europeo de explotación de satélites meteorológicos EUMETSAT con cantidades anuales que en **2020 supusieron 31,9 millones de euros**. EUMETSAT opera actualmente un sistema de varios satélites geoestacionarios METEOSAT de Segunda Generación y de satélites polares METOP, y participa en la operación de otros satélites de observación de la Tierra del programa europeo Copernicus. Se completa la cooperación meteorológica europea con la participación en EUMETNET, consorcio de servicios meteorológicos europeos, tercer pilar de lo que se conoce como Infraestructura Meteorológica Europea. EUMETNET orienta sus proyectos al establecimiento y explotación de redes de observación meteorológica, desde radares a radiosondeos embarcados. **La contribución económica de AEMET en 2020 fue de 498 mil euros** por la participación en distintos programas de EUMETNET que son de interés para AEMET. Por último, AEMET representa a España ante la Organización Meteorológica Mundial, organismo internacional en el que se articulan las actividades de cooperación internacional de nuestro país en meteorología y al que se contribuyó en 2020 con 1,354 millones de euros anuales.

El actual sistema de supercomputación de AEMET está formado por un ordenador Bullx B710, el cual consta de 324 nodos instalados en 18 chasis (18 nodos por chasis) y 2 procesadores por cada nodo.



Los procesadores son Intel Xeon 2697 V2 Ivy Bridge a 2.7 Ghz, con 12 cores por cada procesador (lo que supone que este sistema dispone de 7.776 cores). En cuanto a RAM, 144 nodos disponen de 64 GB de RAM y 180 nodos disponen de 128 GB, de memoria DDR3, por lo que la capacidad total de memoria (RAM) del ordenador es de 31,5 TB.

El sistema operativo es Linux Red Hat y la interconexión de nodos se efectúa mediante InfiniBand FDR a 56 Gbps. El Sistema de ficheros en paralelo es LUSTRE (~360 TB netos). El sistema incluye un área de almacenamiento tipo NAS en nodos distribuidos, para almacenamiento de información meteorológica (incluyendo archivo histórico) con 1 Petabyte de capacidad neta en discos magnéticos (cabina ISILON de EMC). Se dispone además de un área de almacenamiento para el entorno de virtualización (cabina NetApp), con una capacidad neta de 462 Terabytes

Tiene un sistema de refrigeración muy eficiente (utiliza la técnica "free cooling" y agua a temperatura ambiente) por lo que reduce el consumo de energía eléctrica (estimado entre un 20 y un 40%) y ofrece una potencia final de hasta 168 Teraflops (unas 75 veces más potente que el superordenador Cray al que ha sustituido).

### Actividad

Las actividades desarrolladas por las diecisiete Delegaciones Territoriales de AEMET en 2020 se describen en la siguiente tabla:

Información Delegaciones Territoriales

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Andalucía, Ceuta Melilla (ACM) Con sede en Sevilla	127	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología.</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro meteorológico de Málaga con unidades homónimas</li> <li>- 7 oficinas meteorológicas de aeropuertos</li> <li>- 4 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 4 observatorios</li> <li>- Se da soporte a los helipuertos de Ceuta, Algeciras y Melilla(militar).</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 observatorios principales</li> <li>- 130 estaciones automáticas</li> <li>- 342 estaciones no automáticas</li> <li>- 3 radares</li> <li>- 2 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 6 estaciones radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento cuenta Twitter @AEMET_Andalucia</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y varias universidades andaluzas.</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración.</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
		- 1 estación de radiosondeo	
Aragón (ARA)	48	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología.</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológicas de aeropuertos</li> <li>- 3 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 3 observatorios</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 observatorios principales</li> <li>- 61 estaciones automáticas.</li> <li>- 320 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 3 estaciones radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico y administrativo a las Delegaciones de La Rioja y Navarra.</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos.</li> <li>- Predicción de montaña y riesgo de aludes</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales:</li> <li>- Representación de AEMET en Proyecto de la OMM de "Vigilancia Global de la Criósfera"</li> <li>- Coordinación del Grupo de AEMET de la Campaña Antártica</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Ruedas de prensa estacionales</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración: Proyecto CLIMPY cambio climático en Pirineos.</li> <li>- Seminario ACOMET "Perspectiva actual de estudios de tiempo y clima en Aragón"</li> <li>- Ciclo Encuentros con la Ciencia: conferencia "El Sol, la Tierra, el Tiempo y el Clima</li> <li>- Dentro del Plan del MITECO DESEAR (Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización), taller sobre Innovación y transferencia tecnológica en el sector del agua.</li> <li>- Simulacro Internacional Ejercicio Conjunto Combinado Aragón ECCA2019</li> <li>- Cuestionario ECODES: "Investigación sobre casos de éxito de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector del agua"</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter AEMET-Aragón</li> <li>- Participación del Delegado. informando en las cuentas de comunicación de emergencias de Huesca, Teruel y CECOP de Aragón, además de las institucionales de AEMET</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
P. Asturias (AST)	15	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Apoyo a la DT en Asturias</li> <li>· Observatorio de Oviedo</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades de periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 1 Oficina meteorológica de aeropuerto.</li> <li>· 1 Observatorio (Gijón)</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 3 observatorios principales</li> <li>· 28 estaciones automáticas</li> <li>· 92 estaciones no automáticas</li> <li>· 1 radar</li> <li>· 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>· 1 estación radiométrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Atención a las solicitudes de usuarios con apoyo de la DT Cantabria para gestión</li> <li>· Informes climatológicos</li> <li>· Mantenimiento de equipos en cooperación con la DT Cantabria</li> <li>· Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE, con apoyo de una persona que actúa de habilitado de gestión económica desde SSCC</li> <li>· Representación institucional</li> <li>· Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>· Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> </ul> <p>Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración.</p>
I. Balears (BAL)	42	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>· Sistemas Básicos</li> <li>· Estudios y Desarrollos</li> <li>· Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>· Atención a Usuarios</li> <li>· Climatología.</li> </ul> <p>· Estudios meteorológicos del Mediterráneo</p> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológicas de aeropuertos, una de aeropuertos/defensa)</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 observatorios principales</li> <li>- 1 observatorio climatológico</li> <li>- 41 estaciones automáticas</li> <li>- 157 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 1 estación radiométrica</li> <li>- 2 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 2 estaciones radiométricas complementarias</li> <li>- 1 estación de radiosondeos</li> <li>- 1 medidor de turbiedad atmosférica</li> <li>- 1 estación radiométrica</li> <li>- 1 estación de red de vigilancia atmosférica</li> <li>- 1 estación meteorológica para METAR AUTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos.</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Canarias (CNR)	96	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios y</li> <li>- Climatología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> </ul>





ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
		<p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- · El centro meteorológico de Santa Cruz de Tenerife</li> <li>- · 8 oficinas meteorológicas de aeropuertos</li> <li>- · 1 oficina meteorológica de defensa</li> <li>- · 1 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 33 estaciones automáticas</li> <li>- 104 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 5 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 1 estación radiométrica.</li> <li>- 2 estaciones de radiosondeos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Cantabria (CTB)	42	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 observatorio principal</li> <li>- 19 estaciones automáticas</li> <li>- 51 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 estación radiométrica.</li> <li>- 1 estación de radiosondeos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Asturias</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegación del Gobierno, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Castilla-La Mancha (CLM)	26	<p>Consta de la sede de la Delegación y de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 oficinas meteorológicas de aeropuerto</li> <li>- 2 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 6 observatorios</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 62 estaciones automáticas</li> <li>- 274 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 2 estaciones de medición de radiación de fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>- Apoyo a las tareas de atención a usuarios, mantenimiento y habilitación de la DT de Madrid.</li> <li>- Representación institucional.</li> <li>- Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento cuenta Twitter @AEMET_Clamanca</li> <li>- Participación proyectos, actos y convenios</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Castilla y León (CLE)	56	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> <li>- 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto/defensa</li> <li>- 5 observatorios</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 observatorios principales</li> <li>- 109 estaciones automáticas</li> <li>- 275 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 2 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 5 estaciones radiométricas.</li> <li>- 1 estación EMEP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración.</li> <li>- Colaboración con el ITACyL: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En la aplicación Sativum que permite acceder y gestionar información de parcelas agrícolas desde cualquier navegador.</li> </ul> </li> <li>- En el proyecto OLEOPRECISIÓN que se realiza dentro del marco del PNDR 2014 – 2020 para la modernización del cultivo de oleaginosas en España</li> </ul>
Cataluña (CAT)	52	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Servicio de Desarrollos Medioambientales</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina meteorológica en Centro de Control de Área</li> <li>- 6 oficinas meteorológicas de aeropuertos</li> <li>- 4 observatorios</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 observatorios principales</li> <li>- 74 estaciones automáticas</li> <li>- 180 estaciones no automáticas</li> <li>- 2 estaciones automáticas de contaminación de fondo</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 2 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 3 estaciones radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción y avisos meteorológicos para Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana.</li> <li>- Asesoramiento meteorológico presencial a jefes de sala del Centro de Control de Área.</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Modelización numérica de predicción por conjuntos multimodelo</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Cooperación internacional con los países de África del Oeste (AFRIMET)</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Extremadura (EXT)	22	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>· Sistemas Básicos</li> <li>· Estudios y Desarrollos</li> <li>· Climatología y atención a Usuarios</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa</li> <li>- 1 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 observatorios principales</li> <li>- 52 estaciones automáticas</li> <li>- 160 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 2 estaciones radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> <li>- Participación en Proyecto INDECIS, Índices Climáticos orientados a sectores claves de la sociedad con 15 instituciones europeas</li> </ul>
Galicia (GAL)	57	<p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto</li> <li>- 1 oficina meteorológica de defensa</li> <li>- 3 observatorios</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 7 observatorios principales</li> <li>- 51 estaciones automáticas</li> <li>- 70 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 estación de radio sondeos</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 1 estación radiométrica</li> <li>- 1 espectrofotómetro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Apoyo a autoridades estatales y autonómicas en situaciones adversas</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> <li>- Colaboración con otros organismos en proyectos de difusión y formación en meteorología y climatología</li> </ul>
Madrid (MAD)	65	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción aeronáutica, militar y de contaminación</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales (Perte-</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
		<p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> <li>- 2 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 2 oficinas meteorológicas de aeropuerto/defensa</li> <li>- 1 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 24 estaciones automáticas</li> <li>- 3 observatorios principales</li> <li>- 16 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 estación de radio sondeos</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 estación radiométricas</li> </ul>	<p>nencia al Consejo Cívico y Social para la Candidatura de la UNESCO del Parque de El Retiro como Patrimonio de la Humanidad al Comité Científico-Técnico sobre Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (Clima Madrid) y proyecto AIR-BIOTA con la ETSI Industriales e internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de Madrid y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración (pertenencia a los Grupos Operativos de Contaminación de la CAM y Ayuntamiento para asesoramiento)</li> </ul>
R. Murcia (MUR)	34	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Climatología y Atención a usuarios</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto/defensa</li> <li>- 1 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 observatorios principales</li> <li>- 28 estaciones automáticas</li> <li>- 80 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 estación de radio sondeos</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 1 estación radiométrica</li> <li>- 1 Espectrofotómetro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Apoyo técnico a las Delegaciones de Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Centro Meteorológico de Málaga</li> <li>- Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta a las autoridades autonómicas y estatales</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Navarra (NAV)	7	<p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 19 estaciones automáticas</li> <li>- 85 estaciones no automáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>- Apoyo a las tareas de atención a usuarios, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón.</li> <li>- Representación institucional.</li> <li>- Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta</li> <li>- Participación en proyectos, actos y convenios</li> </ul>
País Vasco (PVA)	36	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Climatología y Atención a usuarios</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológica de aeropuerto</li> <li>- 1 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 35 estaciones automáticas</li> <li>- 63 estaciones no automáticas</li> <li>- 6 estaciones fonológicas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
La Rioja (RIO)	4	<p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 8 estaciones automáticas</li> <li>- 26 estaciones no automáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>- Apoyo a las tareas de atención a usuarios, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón.</li> <li>- Representación institucional.</li> <li>- Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta</li> <li>- Participación en proyectos, actos y convenios</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
C. Valenciana (VAL)	62	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológica de aeropuerto</li> <li>- 1 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 2 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 observatorios principales</li> <li>- 44 estaciones automáticas</li> <li>- 234 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 2 estaciones radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico a la Delegación de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL, CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>

La estructura territorial de AEMET se completa con una unidad singular que es el **Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (CIAI)**, que desarrolla actividades de vigilancia e investigación de la composición atmosférica en la isla de Tenerife, la mayor parte de ellas en el Observatorio de alta montaña de Izaña. Sus actividades abarcan el análisis de gases reactivos y aerosoles atmosféricos, gases de efecto invernadero, radiación solar, y seguimiento de la capa de ozono, en el marco del programa de Vigilancia Atmosférica Global (VAG) de la Organización Meteorológica Mundial. Es asimismo centro de calibración internacional de instrumentos que miden la capa de ozono, y de aerosoles atmosféricos, y campo de pruebas internacional de equipos de teledetección de aerosoles y vapor de agua. Pertenece a varias redes internacionales de observación atmosférica y contribuye al control de calidad de sensores atmosféricos a bordo de diferentes satélites de NASA, ESA y EUMETSAT.

Durante el año 2020 AEMET, como autoridad meteorológica del Estado, ha prestado los servicios esenciales de naturaleza meteorológica a:

- Defensa Nacional.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Navegación Aérea
- Navegación Marítima.
- Protección Civil.
- Comunidades Autónomas.
- Otras instituciones públicas (Ayuntamientos, Universidades, etc).

Durante 2020 AEMET ha **facturado 1.419 peticiones sujetas a tasas meteorológicas** (certificados e informes para seguros y juzgados) y **1.832 peticiones sujetas a precios públicos**. También a lo largo de 2020 se han atendido un total de **103 quejas**.



Cumplidos 24 años en octubre de 2020, la web de AEMET ([www.aemet.es](http://www.aemet.es)) se ha convertido en una de las principales webs de la Administración española. Durante 2020 se ha registrado una media de páginas visitadas diariamente de 9,6 millones y un máximo diario de 19,7 millones de páginas visitadas el 18 de septiembre.

## 12.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas

### Normativa

Las funciones de la Dirección General de la Costa y el Mar emanan de la normativa de costas y de protección del medio marino. Por un lado, la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, tiene por objeto la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre. Esta ley se desarrolla mediante el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Por otra parte, la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, tiene por objeto lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora. Esta ley se desarrolla mediante el RD 1365/2018 por el que se aprueban las estrategias marinas y el RD 79/2019 de criterios de compatibilidad con estrategias marinas.

La Dirección General de la Costa y el Mar se estructura en 3 subdirecciones generales: la SG para la Protección de la Costa, la SG para la Protección del Mar y la SG de Dominio Público Marítimo-Terrestre, así como las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas.

Las Demarcaciones de Costas se crearon por Orden de Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986. La estructura y las funciones de los Servicios Provinciales y Regionales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se establecieron de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 2680/1985, de 9 de octubre.

El artículo 5 de la citada Orden crea las **Demarcaciones de Costas** y los **Servicios de Costas** y determina la estructura y funciones de dichas Unidades, conforme se describe en la siguiente tabla.

Demarcaciones de Costas

DEMARCACIONES DE COSTAS	SEDE CENTRAL	SERVICIOS DE COSTAS
Andalucía Atlántico	Cádiz	<ul style="list-style-type: none"><li>• Huelva</li><li>• Sevilla</li></ul>
Andalucía Mediterráneo	Málaga	<ul style="list-style-type: none"><li>• Almería</li><li>• Granada</li></ul>
Asturias	Oviedo	
Galicia	A Coruña	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lugo</li><li>• Pontevedra</li></ul>
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Santa Cruz de Tenerife</li></ul>
Cantabria	Santander	
Cataluña	Barcelona	<ul style="list-style-type: none"><li>• Girona</li><li>• Tarragona</li></ul>



DEMARCACIONES DE COSTAS	SEDE CENTRAL	SERVICIOS DE COSTAS
Comunidad Valenciana	Valencia	<ul style="list-style-type: none"><li>· Alicante</li><li>· Castellón</li></ul>
Islas Baleares	Palma de Mallorca	
País Vasco	Bilbao	<ul style="list-style-type: none"><li>· San Sebastián</li></ul>
Región de Murcia	Murcia	
Demarcaciones Especiales en Ceuta y en Melilla		

## ● Funciones

Las funciones que desarrollan las Demarcaciones de Costas que, en general, son las mismas que desarrollan los Servicios Provinciales de Costas, les están atribuidas por la normativa que se ha citado y son las siguientes:

- Realización de estudios, planes, proyectos y obras de ingeniería de costas referentes a su evolución, defensa y aprovechamiento.
- Tramitación y propuesta de los expedientes de los deslindes necesarios para la delimitación del dominio público, así como su realización y el amojonamiento y la conservación del mismo.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por el Ministerio para la Transición Ecológica en virtud de los Reales Decretos de Transferencias a las comunidades autónomas.
- Tramitación, informe y propuesta de resolución de cuantos expedientes se relacionan con las competencias atribuidas al Ministerio para la Transición Ecológica en la normativa de costas, salvo las que corresponden a unidades de nivel superior y, en todo caso, dentro de los planes de actuación y de las inversiones que autorice la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.
- Tramitación de expedientes de deslinde del dominio público marítimo terrestre.
- Tramitación de títulos de ocupación del dominio público marítimo terrestre.
- Conservación y mantenimiento del dominio público marítimo terrestre.
- Procedimiento sancionador por infracciones cometidas en materia de costas y de medio marino.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por la Dirección General respecto a la compatibilidad de determinados proyectos con las estrategias marinas. En particular, en el caso concreto de los proyectos de dragado, preparación de la propuesta y emisión de los informes.
- Expropiaciones, revocaciones y rescates.

## ● Actividad

Principales actividades desarrolladas en 2020:

- En materia de **gestión del dominio público marítimo terrestre**, las Unidades Periféricas de Costas se han ocupado de los trámites que les corresponden en los principales procedimientos administrativos:





deslinde, otorgamiento de autorizaciones y concesiones, incoación, instrucción y, en su caso, resolución de los procedimientos sancionadores, así como emisión de los informes que prevé la normativa aplicable. En concreto, se han tramitado los siguientes expedientes por parte de la Unidades Periféricas de Costas:

- Expedientes sancionadores incoados: 1.970
  - Autorizaciones: 5.278
- En materia de **protección del litoral**, las **Unidades Periféricas de Costas** se encargan de la redacción de proyectos y la ejecución de obras de protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo terrestre, en particular, la adecuación sostenible de las playas, sistemas dunares y humedales litorales, así como la realización, de los estudios necesarios, bajo la supervisión de los servicios centrales de la Dirección General.
  - En lo que se refiere a **la Protección del Medio Marino las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas** contribuyeron a la elaboración de diferentes informes previos a la Declaración de Impacto Ambiental evacuados por la Dirección General de la Costa y el Mar, a la elaboración de otros informes consecuencia de consultas formuladas por Órganos Ambientales de distintas Administraciones, así como en la propuesta de emisión de informes de compatibilidad con las estrategias marinas.
  - En materia de **prevención y lucha contra la contaminación marina accidental**, debe considerarse el marco del Plan Ribera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En 2020 no ha sido posible, por la situación de emergencia de la pandemia causada por el COVID-19, realizar los dos ejercicios anuales que suelen tener lugar para adiestramiento y formación de los integrantes de los grupos de respuesta adscrito a las bases y personal del Departamento con responsabilidades en el Plan RIBERA. Se espera poder retomar estos ejercicios en el segundo semestre de 2021.

Entre los meses de abril y mayo, se llevó a cabo un curso online de 20 horas de duración, sobre recogida de vertidos de hidrocarburos en la costa, (segunda edición), con la participación de 118 funcionarios de las distintas demarcaciones, servicios provinciales de costas y servicios centrales. Dicho curso está compuesto de los módulos: evolución del derrame, medidas de respuesta, limpieza del litoral y prevención de riesgos laborales y tiene como objeto proporcionar a los participantes los conocimientos básicos necesarios sobre los sistemas de prevención, contención y recogida de derrames de hidrocarburos, así como el manejo de los equipos necesarios y su mantenimiento para conseguir una respuesta correcta ante episodios de contaminación ambiental por hidrocarburos.

Por otra parte, en noviembre de 2020 tuvo lugar la III Jornada Técnica, con el objeto de familiarizar a los asistentes con la organización y respuesta operativa en eventos de contaminación marina accidental, especialmente en lo referente a la coordinación entre Administraciones y al despliegue del operativo por parte del MITERD en la activación del Plan RIBERA en las distintas situaciones de emergencia. Asimismo, sirvió para destacar el Plan RIBERA en el ámbito de las competencias propias del MITERD, así como las implicaciones operativas de las Demarcaciones de Costas en casos reales de episodios de contaminación en las zonas costeras de toda España. Entre los asistentes a la jornada se encuentran por parte del MITERD representantes de las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas de Guipúzcoa, Cantabria, Asturias, La Coruña, Pontevedra, Huelva, Sevilla, Cádiz, Granada, Almería, Alicante,



Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Girona y Las Palmas de Gran Canaria. Y por parte de TRAGSA Gerentes y personal técnico de las Gerencias de zona de Alicante, Murcia, Tarragona, País Vasco, Canarias, Baleares, y de las Gerencias de Infraestructuras y de Incendios y Emergencias de Madrid.

- **Asistencia a la IGAE** en recepción de obras de otras administraciones, según el artículo 150 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 28 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

En cuanto a los datos de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2020, a continuación se indican los datos correspondientes al presupuesto de la Dirección General desglosado por Provincias y Comunidades Autónomas:

Ejecución Presupuestaria de las Demarcaciones y Servicios de Costas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Provincia	2020
		Realizado
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	146.010,04
	VIZCAYA	366.520,90
<b>TOTAL PAÍS VASCO</b>		<b>512.530,94</b>
CATALUÑA	BARCELONA	3.400.738,06
	GIRONA	1.572.267,35
	TARRAGONA	4.063.078,63
	<b>TOTAL CATALUÑA</b>	
GALICIA	CORUÑA	753.903,60
	LUGO	200.153,58
	PONTEVEDRA	645.689,91
	<b>TOTAL GALICIA</b>	
ANDALUCÍA	ALMERÍA	196.101,75
	CADIZ	272.622,28
	GRANADA	93.796,26
	HUELVA	717.532,35
	MÁLAGA	208.718,10
	SEVILLA	118.838,62
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>1.607.609,36</b>
ASTURIAS		



	ASTURIAS	622.108,49
<b>TOTAL ASTURIAS</b>		<b>622.108,49</b>
<b>CANTABRIA</b>		
	CANTABRIA	996.818,82
<b>TOTAL CANTABRIA</b>		<b>996.818,82</b>
<b>MURCIA</b>		
	MURCIA	1.497.494,62
<b>TOTAL MURCIA</b>		<b>1.497.494,62</b>
<b>VALENCIA</b>		
	ALICANTE	2.158.194,32
	CASTELLÓN	4.440.153,74
	VALENCIA	6.404.676,41
<b>TOTAL VALENCIA</b>		<b>13.003.024,47</b>
<b>CANARIAS</b>		
	LAS PALMAS	21.502,35
	S. CRUZ DE TENERIFE	321.241,64
<b>TOTAL CANARIAS</b>		<b>342.743,99</b>
<b>ISLAS BALEARES</b>		
	BALEARES	5.222.956,60
<b>TOTAL ISLAS BALEARES</b>		<b>5.222.956,60</b>
<b>MADRID</b>		
	MADRID	4.094.535,27
<b>TOTAL MADRID</b>		<b>4.094.535,27</b>
<b>CIUDAD DE CEUTA</b>		
	CEUTA	0,00
<b>TOTAL CIUDAD DE CEUTA</b>		<b>0,00</b>
<b>CIUDAD DE MELILLA</b>		
	MELILLA	0,00
<b>TOTAL CIUDAD DE MELILLA</b>		<b>0,00</b>
<b>VARIAS</b>		
	NO REGIONALIZABLE	0,00
	VARIAS PROVINCIAS	0,00
<b>TOTAL VARIAS</b>		<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROVINCIAS</b>	<b>38.535.653,69</b>



### 12.3. Confederaciones Hidrográficas

Según el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, los organismos de cuenca, con la denominación de confederaciones hidrográficas, son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como organismos autónomos con plena autonomía funcional.

En España existen 9 Confederaciones Hidrográficas. En la siguiente tabla se recoge la denominación de las mismas y la relación de oficinas con las que cuenta cada una de ellas:

Confederaciones Hidrográficas

CONFEDERACIONES HIDRO-GRÁFICAS	SEDE CENTRAL	OTRAS OFICINAS
DUERO	Valladolid	<ul style="list-style-type: none"><li>• Burgos.</li><li>• León.</li><li>• Salamanca.</li><li>• Segovia</li><li>• Soria</li><li>• Zamora.</li></ul>
EBRO	Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"><li>• Navarra (Pamplona y Tudela).</li><li>• Huesca, Lleida y Logroño.</li></ul>
GUADALQUIVIR	Sevilla	<ul style="list-style-type: none"><li>• Córdoba, Granada, Jaén, Ceuta y Melilla.</li></ul>
GUADIANA	Badajoz	<ul style="list-style-type: none"><li>• Badajoz</li><li>• Mérida</li><li>• Don Benito</li><li>• Ciudad Real.</li></ul>
JÚCAR	Valencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Albacete</li><li>• Alicante</li></ul>
CANTÁBRICO	Oviedo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oviedo , Siero y Vegadeo (Asturias)</li><li>• Santander (Cantabria)</li><li>• Bilbao (Vizcaya) y Donostia/San Sebastián (Guipúzcoa).</li></ul>
TAJO	Madrid	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aranjuez (Madrid), Guadalajara, Cáceres, Plasencia (Cáceres), Toledo, Talavera de la Reina (Toledo), Carrascosa del Campo (Cuenca) y La Roda (Albacete).</li></ul>
SEGURA	Murcia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orihuela (Alicante)</li><li>• Hellín (Albacete)</li><li>• Pulpí (Almería)</li></ul>
MIÑO SIL	Ourense	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lugo y Monforte (Lugo), , Ourense, Porriño (Pontevedra) y Ponferrada.(León)</li></ul>



Las confederaciones hidrográficas han venido desempeñando desde su creación (la primera en crearse fue la Confederación Hidrográfica del Ebro en el año 1926) un importante papel en la planificación hidrológica, gestión de recursos y aprovechamientos, protección del dominio público hidráulico, concesiones de derechos de uso privativo del agua, control de calidad del agua, proyecto y ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas, programas de seguridad de presas, datos hidrológicos y explotación de presas y canales del Estado.

## Normativa

En las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma, se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Las funciones de las confederaciones hidrográficas están reguladas en los artículos 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Entre las mismas destacan:

- La elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

La normativa les atribuye además los siguientes cometidos:

- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio para la Transición Ecológica.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La constitución y tutela de las diferentes comunidades de Usuarios.



## Actividad

En 2020, las confederaciones hidrográficas han desarrollado un importante número de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con múltiples aspectos que afectan a nuestra vida diaria de ahora y del futuro. Entre estas actividades destacan:

- La ejecución de importantes obras de infraestructura.
- La regulación y laminación de avenidas.
- La gestión de las situaciones de sequía y escasez. La conservación y restauración de los cauces.
- La aplicación del programa de medidas del plan hidrológico para alcanzar el buen estado de las masas de agua.
- La construcción de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales declaradas de interés general.
- La gestión de usos del dominio público hidráulico, mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones, así como tramitación de declaraciones responsables.
- Explotación y mantenimiento de infraestructuras para atender las demandas de agua para abastecimiento urbano, regadíos y aprovechamientos hidráulicos.
- Explotación de las redes de control para el seguimiento del estado de las masas de agua.

Como tareas significativas llevadas a cabo por los organismos de cuenca en este ejercicio 2020, destacan:

- La continuación en el seguimiento de los planes hidrológicos de 2º ciclo, cuya aprobación se llevó a cabo mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

El desarrollo de los trabajos del tercer ciclo 2022-2027 de planificación. En enero de 2020 se inició el periodo de consulta pública de los Esquemas de Temas Importantes (ETI) de cada Demarcación Hidrográfica. Debido a la declaración del estado de alarma, este periodo se prolongó finalmente hasta el 30 de octubre de 2020. Durante ese periodo las Confederaciones Hidrográficas llevaron a cabo múltiples actividades participativas, combinando el formato virtual con algunos talleres presenciales cuando ello fue posible. Los ETI finales se consolidaron posteriormente y recibieron el informe preceptivo de los Consejos del Agua de cada Demarcación durante la segunda quincena de diciembre. Esta tarea continuará en 2021 con la elaboración del proyecto de Plan Hidrológico. Continuación de la implantación de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de las 12 demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, que fueron aprobados mediante el Real Decreto 18/2016, de 15 de enero y el Real Decreto 20/2016, de 15 de enero; en especial, con la implantación de las medidas, en el caso de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, como son el mantenimiento y conservación de los cauces y del sistema de información hidrológica, como algunas específicas, como la realización del Estudio del Cuadro de Santiago en Benicàssim (Castellón), la continuación de la redacción de proyectos de “infraestructuras verdes” y restauración fluvial, así como de los estudios coste-beneficio de las medidas estructurales priorizadas por la Dirección General del Agua. En 2020 en la demarcación del Duero, se redactaron varios proyectos de restaura-



ción fluvial que se van a realizar de los que cabe destacar los tres siguientes: Obras del Proyecto de infraestructura verde y restauración fluvial en el subtramo correspondiente al cauce del Esla, obras del Proyecto de restauración fluvial mediante infraestructura verde del río Carrión y obras del Proyecto de restauración fluvial mediante infraestructura verde del río Tera.

- Por otra parte, se ha aprobado la **actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación**, habiéndose generado cartografía de zonas inundables en tramos de río no situados en áreas de riesgo potencial significativo. Del mismo modo, se han identificado y revisado estudios hidrológicos e hidráulicos de detalle en tramos fluviales con insuficiente drenaje transversal. Todos estos trabajos corresponden al segundo ciclo de planificación de la gestión del riesgo de inundación.
- **Continuación de los trabajos de desarrollo de la Estrategia Ebro Resilience** que consiste en la adaptación a las periódicas inundaciones del río Ebro en su tramo medio (desde Logroño a la Zaida –Zaragoza-) de forma que sus avenidas causen menos daños y con menor frecuencia, mediante un plan de gestión del riesgo, ordenación de usos, y medidas de actuación que permitan mayor movilidad fluvial, implicando y colaborando con las administraciones locales y autonómicas. La CHE en 2020 ha llevado a cabo, entre otros trabajos, la adecuación morfológica y restauración ambiental del Río Ebro en el Paraje “La Nava” de Alfaro (La Rioja) invirtiendo en 2020 alrededor de 1,5 millones de euros.
- **Gestión de los episodios de lluvias e inundaciones.** Durante el año natural 2020, se han declarado por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero un total de seis episodios de avenidas, tres durante la primavera, más concretamente durante el mes de Abril, y otros tres durante el otoño. De manera general, por su escasa duración y por localizarse en ámbitos geográficos muy concretos, se pueden calificar como de importancia hidrológica baja; aunque, según casos, debido a su intensidad, han alcanzado magnitudes extraordinarias...El episodio más reseñable sería el ocurrido entre el 11 y el 15 de diciembre de 2020 y en el que se pusieron un total de 16 partes. Afectó a siete subcuencas y tres ámbitos geográficos bien diferenciados: En el Oeste, las cabeceras de los ríos Tera (Zamora) y Támega (Ourense); En el Noroeste, en la Cordillera Cantábrica, las cuencas altas del Luna y Omañas, afluentes del Órbigo, y Bernesga y Porma, afluentes del Esla; y en el Sistema Central oriental, en las cabeceras de los ríos Riaza, Cega y el Eresma. Se alcanzó el estado de Alarma Hidrológica en 11 estaciones, y el de Alerta en otras 4. Otros episodios acaecidos en enero de 2020 en la cuenca del Ebro a causa de la borrasca Gloria, que dio lugar a avenidas extraordinarias en los ríos Matarraña, Huerva, Clarmor Amarga, alto Segres, Sió, Corp, Cervera, Sed, Ciurana y en otros afluentes del tramo bajo del río, marzo-abril, julio y noviembre de 2020 en el Júcar y en septiembre de 2019 (riada de Santa María) en el Segura con lluvias que superaron los 500 l/m<sup>2</sup> en algunos puntos afectando con mayor intensidad a las comarcas del Campo de Cartagena-Mar Menor y a las Vegas Media y Baja del Segura. Este fenómeno meteorológico, caracterizado por desencadenar lluvias muy fuertes a su paso, encontró su punto más álgido durante los días 12 y 15 de septiembre de 2019 provocando que la Cuenca Hidrográfica del Segura recibiera uno de los episodios de lluvias más intensos y devastadores desde que se tienen registros por lo que se efectuaron obras de reparación de emergencia por un importe de 42.000.000 €. A esto debemos unir que entre los días 19 y 24 de enero de 2020 la zona costera de la cuenca hidrográfica del Segura registró un episodio excepcional de precipitaciones que alcanzaron valores medios de 87 l/m<sup>2</sup> en las provincias de Murcia y Alicante, con máximos de 108 l/m<sup>2</sup>, consecuencia del paso de la borrasca denominada “Gloria”, que afectaron al Canal del Campo de Car-



tagena, Presa de La Pedrera y Canal Principal de la Margen Izquierda por lo que se efectuaron obras de reparación de emergencia por un importe de 3.280.000 €.

- La prestación de servicios esenciales de suministro de agua en todos los sistemas de explotación en el ámbito de las medidas excepcionales motivadas por la pandemia del COVID 19.
- Las situaciones de sequía y escasez han seguido gestionándose de acuerdo con los Planes Especiales de Sequía, sus indicadores y medidas de gestión.

Desde diciembre de 2018, en que se aprobaron los vigentes Planes Especiales de Sequía, mediante la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía (entendida como un fenómeno natural por la falta de precipitaciones, que ocasiona que los caudales circulantes se reduzcan de forma importante), de las situaciones de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

Durante 2020 la situación fue bastante favorable desde el punto de vista de la sequía prolongada. En cuanto a la escasez, los problemas se centraron en las demarcaciones del Guadiana y del Guadalquivir. La aplicación de los planes especiales de sequía de estas cuencas, y de sus medidas de gestión, sirvieron para atenuar los problemas. El regadío sufrió restricciones en varias zonas, pero no hubo problemas de importancia en el abastecimiento, más allá de la movilización de recursos en algunas zonas o la habilitación de pozos de emergencia en algunos municipios, siempre de acuerdo con las medidas de gestión contenidas en los planes de sequía.

Además de la continuación de la construcción de nuevas infraestructuras, entre las que pueden destacarse las presas de Enciso (puesta en carga), recrecimiento de Yesa, Mularroya, Almodévar y recrecimiento de Santolea en la cuenca del Ebro, las Confederaciones Hidrográficas han seguido realizando labores de mantenimiento y conservación del patrimonio hidráulico existente, (presas, canales, vías de comunicación o centros de interpretación), dando así respuesta a las necesidades de los ciudadanos beneficiados por las mismas.

En relación a la gestión del dominio público hidráulico, los organismos de cuenca han continuado trabajando en el otorgamiento de autorizaciones y concesiones de aguas, en el control de la calidad de las masas de agua superficiales y subterráneas, en la gestión de los vertidos de aguas residuales y en el otorgamiento de otros títulos habilitantes como las declaraciones responsables para la navegación recreativa en los embalses y las autorizaciones para aprovechamiento de los cauces y de los bienes situados en ellos.

Respecto al control de los caudales derivados y de los caudales ecológicos, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico continuó con los trabajos de implementación de los sistemas de medición en continuo de 150 aprovechamientos considerados relevantes. También tramitó y aprobó las obras de adaptación de órganos de desagüe de 25 presas para liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad.

En cuanto a concesiones de agua desalada, las plantas desaladoras más relevantes están vinculadas a las Confederaciones Hidrográficas del Segura (IDAM de Águilas, Torrevieja, Valdelentisco y Escombreras) y Júcar, donde el conjunto de las desaladoras de titularidad estatal ha suministrado en 2020 un volumen de 302 hm<sup>3</sup>. También es reseñable destacar los avances acontecidos en relación a los procedimientos de declaración de masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado. En la CH Júcar la junta de gobierno, adoptó seis acuerdos para la declaración como “en riesgo de no alcanzar el buen estado” de las masas de agua subterránea de Sierra del





Castellar, Sierra de Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia, Villena-Benejama y Sierra del Reclot; iniciándose los trámites para la constitución de las comunidades de usuarios de dichas masas. En la CH Guadalquivir se declararon las de La Rocina, Almonte y Marismas. En el Segura se declaró en riesgo la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena.

Se ha continuado desarrollado acciones de lucha contra las especies invasoras como el *Arundo donax*, en colaboración con la Comunidad Autónoma Valenciana y se han realizado actuaciones de restauración de cauces, mejora de la continuidad longitudinal de masas de agua y restauración hidrológico-forestal de ríos, arroyos y espacios lagunares.

Desde el punto de vista de la educación y sensibilización ambiental, las confederaciones hidrográficas han continuado organizando campañas, jornadas y cursos en los que recalcar la necesidad de recuperar el buen estado ecológico de los ríos, fomentar el uso racional del espacio fluvial e impulsar el desarrollo sostenible del medio rural.

Además de la construcción de nuevas infraestructuras, las confederaciones hidrográficas han seguido realizando labores de mantenimiento y conservación del patrimonio hidráulico existente, (presas, canales, vías de comunicación o centros de interpretación), dando así respuesta a las necesidades de los ciudadanos beneficiados por las mismas.

En el marco de las tecnologías de la información y de la comunicación, las confederaciones hidrográficas han apostado por seguir mejorando la accesibilidad a la información, la actualización de sus diferentes páginas web y el desarrollo de procedimientos que permitan hacerse eco de quejas y sugerencias por parte de los ciudadanos, impulsando la administración electrónica con la puesta en producción de la Plataforma para la tramitación electrónica de expedientes AQUO y la adaptación de las aplicaciones de Contrata y Expedientes Jurídicos para la tramitación electrónica de expedientes, integrados con las herramientas de administración electrónica de la Administración General del Estado (Notific@, Portafirm@s, Tablón Edictal Único, Inside), implantando, mejoras en la seguridad de los sistemas de información, nuevos sistemas de monitorización del estado de los sistemas y las bases de datos, adquiriendo nuevos equipos de seguridad perimetral, revisión de alertas reportadas por la sonda del Sistema de Alerta Temprana de internet (SAT-INET) del CCN y actualizando los productos hardware Y software

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ha mejorado los procedimientos mediante actuaciones formativas e implantación de nuevos equipos, habiendo finalizado la evaluación de riesgos psicosociales en todas sus unidades.

Algunas confederaciones hidrográficas, están llevando a cabo actuaciones de mejora y puesta en valor de los ecosistemas acuáticos dentro de proyectos LIFE, así en la CH del Duero:

- NAIAD: NATURE INSURANCE VALUE, ASSESSMENT AND DEMONSTRATION, finalizado con éxito, que trata de poner en valor la protección que los ecosistemas nos brindan frente a fenómenos naturales extremos, como por ejemplo para reducir los costes económicos y humanos asociados a inundaciones y sequías. Para ello, la demo de Medina del Campo recoge el estudio realizado



- IP-RBMP-DUERO: IMPLEMENTATION OF THE RIVER DUERO BASIN MANAGEMENT PLAN IN THE CENTRAL-SOUTH PART OF THE RIVER DUERO BASIN que trata sobre la implementación de forma integrada del Plan Hidrológico de Cuenca en el ámbito territorial de las cuencas de los ríos Zapardiel, Arevalillo y Trabancos y la masa de agua subterránea de Medina del Campo. Hasta el momento se ha realizado con éxito una restauración piloto en dos tramos del río Zapardiel y se va a comenzar próximamente la restauración de los tres ríos con una duración de los trabajos de 36 meses. Además, se ha realizado un ensayo de recarga de la masa de agua subterráneas de Medina del Campo gracias al buen año hidrológico con superávit de precipitaciones.
- Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Ebro está desarrollando la estrategia EBRO RESILIEN-CE. La misión de esta Estrategia es promover actuaciones que reduzcan el impacto de las inundaciones en los tramos de mayor riesgo del tramo medio del río Ebro, implantando medidas que a su vez contribuyan a mejorar el estado de las masas de agua y los hábitats fluviales.

La Confederación Hidrográfica del Segura a través de la Comisaría de Agua ha empezado en el año 2019 distintas actuaciones en dos Reservas Naturales Fluviales (RNF) situadas en la cabecera de la cuenca en la provincia de Jaén denominadas “RNF Río Segura desde el nacimiento al embalse de Anchurica” y “RNF del río Zumeta desde su nacimiento hasta el Embalse de la Novia” así como en otra en la provincia de Murcia denominada “RNF Río Chícamo desde su nacimiento hasta El Partidor”. Estas actuaciones han tenido como objetivo, eliminar las presiones detectadas en los trabajos previos de diagnóstico de presiones en Reservas Naturales Fluviales promovidos por la Dirección General del Agua. Las actuaciones han consistido en la eliminación de especies exóticas invasoras, tareas de restauración del bosque de ribera, eliminación. Los trabajos durarán hasta el año 2021.

La colaboración de las confederaciones hidrográficas con instituciones, entidades y colectivos diversos mediante convenios específicos, está permitiendo hacer más próxima y fluida la relación de los Organismos de cuenca con el medio social y territorial en que se insertan.

Finalmente, la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. ha iniciado durante 2020 los trabajos de redacción de proyecto para la renovación energética del edificio sede en Valencia, a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Se prevé iniciar los trabajos inherentes a dicho proyecto a finales de 2021.

En la tabla que se anexa a continuación se adjunta la disponibilidad presupuestaria en el año 2019 de las confederaciones hidrográficas. Los datos se consignan en miles de euros.

(Se mantienen las mismas cuantías por estar prorrogado el presupuesto)

Disponibilidad Presupuestaria 2020

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	452A	456A	00X	TOTAL
CANTÁBRICO	17.626,84	13.006,16		30.633,00
MIÑO-SIL	28.759,58	8.264,17		37.023,75
DUERO	85.854,89		16,24	85.871,13



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	452A	456A	00X	TOTAL
TAJO	82.054,46	1.206,97		83.271,43
GUADIANA	57.370,91			57.370,91
GUADALQUIVIR	148.885,12	13.257,12	7,49	162.149,73
SEGURA	96.347,68		1.822,00	98.169,68
JÚCAR	40.223,74	3.829,57		44.053,31
EBRO	113.477,46	10.093,53	90,48	123.661,47

## 12.4. Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) fue creada por Decreto Ley de 4 de octubre de 1927, para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable a un conjunto de poblaciones del sureste español entre las que destacaban Murcia, Cartagena y Orihuela, así como la Base Naval de Cartagena. En la actualidad 80 municipios (2 de Albacete, 35 de Alicante y 43 de Murcia) y otras entidades públicas.

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, adapta la condición de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a la condición de organismo autónomo de los previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### Funciones

Tiene encomendada la prestación del esencial servicio público de abastecimiento de agua en alta a poblaciones, abarcando el ámbito geográfico de actuación a la provincia de Murcia, (excepto los municipios de Jumilla y Yecla), sureste de la provincia de Alicante, incluida su capital, y una pequeña parte del sureste de la de Albacete, estando incorporados como miembros de pleno derecho 79 municipios con una población superior a los 2.500.000 de habitantes, que en época estival alcanzan los 3.000.000 de habitantes.

La Mancomunidad dispone para esta finalidad de una amplia red de instalaciones formadas por potabilizadoras, desaladoras, depósitos, estaciones de bombeo, conducciones y canales, y presas, las cuales están siempre en una continua mejora y ampliación para dar respuesta a las necesidades del territorio suministrado y al estado de las mismas.

La MCT sigue desempeñando un papel decisivo para la eficaz prestación del servicio público de abastecimiento de agua antes mencionado.

### Actividad

Para garantizar que esta prestación se realiza de forma adecuada, la MCT ha ido realizando las obras e instalaciones, previos los estudios, planes y proyectos pertinentes, así como la explotación y mantenimiento de las infraestructuras que obran en su patrimonio hasta nuestros días.



La principal fuente de ingresos de la que se autofinancia el organismo autónomo es la tarifa por la prestación de servicio por suministro de agua potable.

Para el desarrollo de sus funciones se dispone de una planificación estratégica y un Plan de Actuaciones a 2030, en el que se describen y priorizan aquellas actuaciones destinadas a mejorar el sistema de suministro en base a los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la garantía del sistema mediante la:
  - Interconexión de sistemas hidráulicos y fuentes de suministros.
  - Renovación de tramos con averías frecuentes o con riesgo de causar desabastecimiento.
  - Aumento de capacidad en tramos que, bien a corto o medio plazo, se prevén insuficiente.
- Mejora de la eficiencia hidráulica (disminución de pérdidas)
- Aumento de la seguridad sanitaria del sistema
- Mejora de la eficacia energética.
- Ampliación y reordenación de la red secundaria para una explotación más óptima.
- Atender a nuevas incorporaciones de municipios.
- Adaptación al cambio climático

La disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2020 del presupuesto prorrogado del 2018 es:

	452A	00X	TOTAL
MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAI-BILLA	207.389,32	59,47	207.448,79

## 12.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales

El **Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN)** de acuerdo con la disposición adicional séptima del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, mantiene las siguientes funciones:

### Funciones

- La formulación de la política nacional en materia de parques nacionales, así como proponer la normativa y desarrollar los instrumentos de planificación y administrativos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por dicha política.



- El desarrollo de las funciones y el ejercicio de las competencias que en materia de parques nacionales le atribuye la normativa estatal, en particular la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y sus normas de desarrollo.
- La planificación y gestión de los espacios naturales de competencia estatal adscritos o de su titularidad.
- La gestión de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales adscritos o de su titularidad.
- La coordinación y promoción del desarrollo en nuestro país del Programa Hombre y Biosfera (MaB) de UNESCO, así como la promoción, coordinación y apoyo a la Red de Reservas de la Biosfera.
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las políticas del departamento en materia de biodiversidad, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, conservación de fauna, flora, hábitat y ecosistemas naturales en el medio terrestre y marino.
- Prestación al público de servicios de información y documentación especializados en materia de espacios protegidos, conservación de la naturaleza, divulgación, comunicación y educación ambiental.
- Organización, apoyo y desarrollo de actuaciones de educación, formación, información, intercambio de ideas y debate, sensibilización y comunicación para el desarrollo de las funciones anteriores.
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las políticas del Departamento en materia de educación, información, sensibilización, formación y participación pública sobre temas medioambientales a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, (CENEAM), que depende funcionalmente de la Subsecretaría.
- Cooperación con entidades públicas y privadas, tanto de ámbito nacional (estatal, autonómico y local) como internacional, para el desarrollo de las funciones anteriores.
- Las derivadas de la asunción de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales de los que eran titulares los extintos organismos autónomos Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), así como de todos los bienes, derechos y obligaciones de los mismos

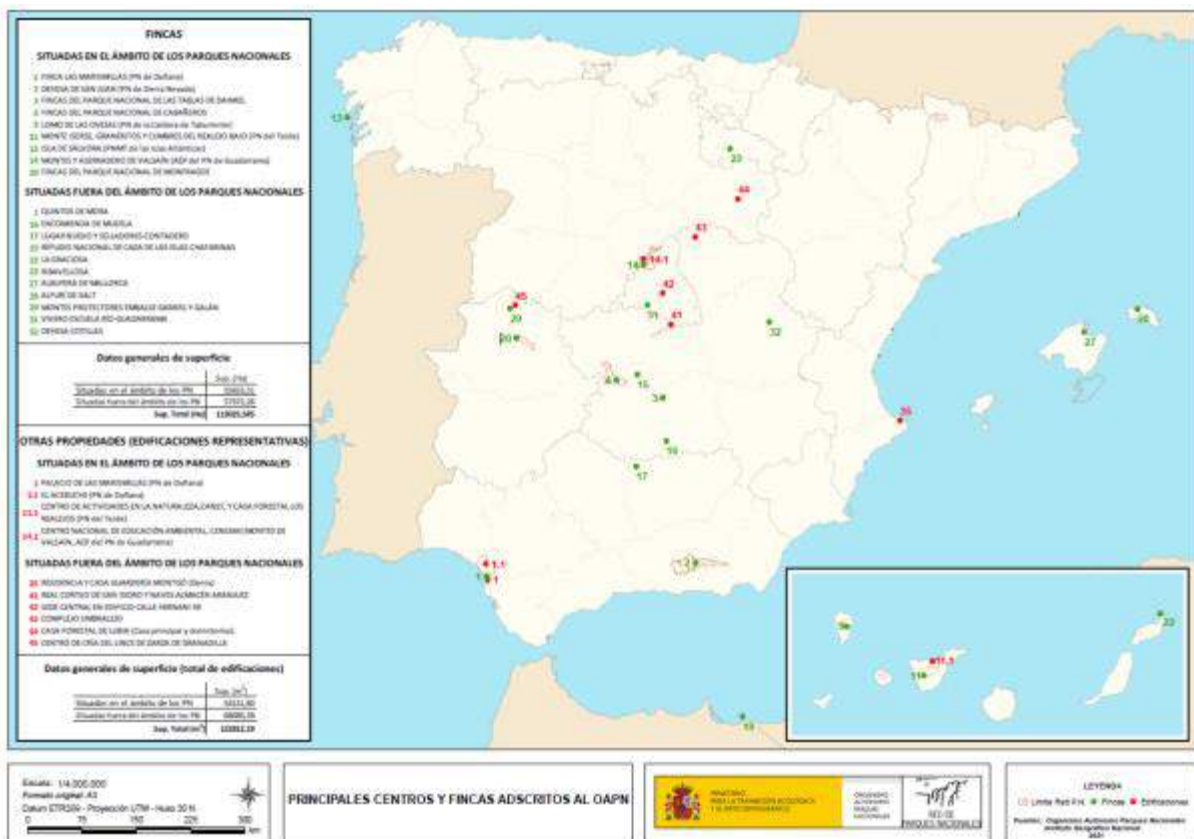
El OAPN está estructuralmente organizado en las siguientes unidades administrativas:

- **Servicios Centrales.**
- **Unidades Periféricas: Espacios Naturales y Centros adscritos orgánicamente**

En el mapa se incluyen los dos Parques Nacionales en cuya gestión participa el Organismo así como los principales Centros y Fincas adscritos al mismo.



Mapa de OAPN



La gestión de los distintos Centros y Fincas se lleva a cabo bajo las indicaciones que se van marcando en todo momento desde la Dirección del Organismo Autónomo y han funcionado con normalidad durante este año.



### ● Parques Nacionales

A 31 de diciembre de 2020 están declarados en España **15 Parques Nacionales**, cuya gestión ordinaria se realiza por las comunidades autónomas en que se encuentran ubicados salvo el Parque Nacional de Cabañeros y el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, cuya gestión, está encomendada la Comisión Mixta de Gestión, de la que forman parte los representantes de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha y al Organismo Autónomo Parques Nacionales, al que están adscritos:

- **Parque Nacional de Cabañeros (Toledo y Ciudad Real)**

Gestión del Parque Nacional de Cabañeros mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Oficinas en Pueblo Nuevo de Bullaque (Ciudad Real): 6 funcionarios y 1 laboral.

- **Parque Nacional de las Tablas de Daimiel**

Gestión del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Oficinas en Daimiel (Ciudad Real): 7 funcionarios y 6 laborales.

- **Unidades periféricas y Fincas**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla también otras funciones como titular patrimonial de un amplio conjunto de fincas localizadas en distintos lugares del territorio nacional.

Este conjunto de fincas constituye un sistema de gestión, con criterios de coherencia estructural y funcional, y con el objetivo de constituir un referente para su uso sostenible. Tienen en común el hecho de ser representativas de algunos de los más emblemáticos paisajes y ecosistemas ibéricos y prueba de su notable valor ambiental es el hecho de que sean integrantes o estén relacionadas con espacios naturales protegidos de diferente entidad.

Superficie fincas propiedad del OAPN

PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (Ha)
Alicante	Mongó			0,74
Islas Baleares	Albufera de Mallorca			395,30
	Alfurí de Dalt (Menorca)			271,52
Cáceres	9 fincas	MONFRAGÜE		4.610,51
		Zarza de Granadilla		ZARZA DE GRANADILLA
Ciudad Real	5 fincas	CABAÑEROS		19.631,11



PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (Ha)
	195 Fincas	PARQUE TABLAS DE DAIMIEL		4.186,04
	Mudela		ENCOMIENDA DE MUDELA	5,00
Cuenca	Dehesa de Cotillas			2.178,00
Granada	Dehesa de San Juan	SIERRA NEVADA		3.881,74
Guadalajara	Umbralajo			7,44
Huelva	Las Marismillas	DOÑANA		10.310,21
Jaén	Monte de Lugar Nuevo		LOS MONTES DE LUGAR NUEVO	9270,73
	Monte de Selladores-Contadero		SELLADORES CONTADERO	10.465,64
A Coruña	Isla de Sálvora	ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA		190,00
La Rioja	Ribavellosa			200,51
Las Palmas	La Graciosa		LA GRACIOSA	2.525,00
Madrid	Vivero Escuela Río Guadarrama		VIVERO ESCUELA RÍO GUADARRAMA	4,35
	Cortijo de San Isidro			0,89
Salamanca	Monte de Cabaloria			129,92
	Monte de Martinebrón			200,02
Sta. Cruz de Tenerife	Cumbres del Realejo Bajo	TEIDE		501,87
	Iserse y Graneritos			1.609,04
	Lomo de las Ovejas	CALDERA DE TABURIENTE		66,55
	Los Zarzales	PARQUE GARAJONAY		9,83
Segovia	Monte Matas de Valsaín		MONTES DE VALSAÍN	3.043,60
	Monte Pinar de Valsaín			7.619,97
Toledo	Quintos de Mora		QUINTOS DE MORA	6.864,00
Estatal	Refugio Nacional de Caza de Islas Chafarinas		REFUGIO NACIONAL DE CAZA DE ISLAS CHAFARINAS	259,86
<b>TOTAL</b>				<b>98.828,64</b>

Los Espacios Naturales y Centros, sus funciones y dotación de personal se relacionan a continuación:

- Montes y Aserradero de Valsaín (Segovia)

Gestión de los Montes públicos Matas y Pinar de Valsaín; gestión del aserradero de Valsaín; uso público en el Centro de visitantes de Boca del Asno (reconvertido en centro de visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama). Una parte de su territorio está incluido en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y casi el resto está declarado Área Especial de Protección del





Parque Nacional con un régimen intermedio de protección entre la figura de Parque Nacional y la de Zona Periférica de Protección. Asimismo, las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid pueden encomendar al personal de Valsain diversas funciones en la totalidad del ámbito del parque nacional. Del CMAV depende la casa forestal de Luvia (Cubo de la Solana Soria).

Centro de trabajo en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia): 12 funcionarios y 21 laborales.

- **Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas**

Gestión del Refugio Nacional. ZEC Islas Chafarinas RD 190/2018, de 6 e abril (BOE 21de abril de 2018). Control y seguimiento de las especies de flora y de fauna de las tres islas y de su entorno marino.

Centro de trabajo en Melilla, dependencias en la isla de Isabel II: 1 funcionario y 4 laborales.

- **Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén)**

Gestión cinegética, de conservación y de representación institucional de los dos montes del Estado.

Centro de trabajo en Jaén y en las fincas: 9 funcionarios y 9 laborales.

- **Quintos de Mora (Toledo)**

Gestión cinegética, de conservación y de representación institucional de la finca Quintos de Mora.

Centro de trabajo en Toledo y en dependencias de la finca: 4 funcionarios y 4 laborales.

- **La Encomienda de Mudela (Ciudad Real)**

Gestión cinegética y de conservación de la finca de la Encomienda de Mudela.

Centro de trabajo en Encomienda de Mudela (Ciudad Real): 4 laborales.

- **Granadilla (Cáceres-Salamanca)**

Gestión de la finca Granadilla; gestión de un centro de cría del lince ibérico.

Centro de trabajo en Zarza de Granadilla (Cáceres): 4 laborales.

- **Marismillas (Huelva)**

Gestión medioambiental y de representación institucional de la finca Marismillas.

Marismillas y Palacio del mismo nombre; gestión del centro de cría del lince ibérico de El Acebuche.

Centro de trabajo en Almonte (Huelva): 2 funcionarios y 3 laborales.

- **Finca Dehesa de San Juan (Granada)**

Gestión y conservación de la finca incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada: 1 funcionario y 2 laborales.

- **La Graciosa (Las Palmas)**

Gestión y conservación de la finca adscrita por el Ministerio de Hacienda, que incluye la práctica totalidad de la isla, excluyendo los núcleos urbanos de Caleta del Sebo y Pedro Barba.

Centro de trabajo en Tegui (Las Palmas-Lanzarote) y dependencias en La Graciosa: 4 funcionarios.

- **Casa forestal de Cumbres de El Realejo Bajo (Tenerife)**



Gestión y conservación de las fincas adscritas a Parques Nacionales en la isla de Tenerife: 1 funcionario.

- **Vivero Escuela Río Guadarrama (Madrid)**

Gestión medioambiental del vivero escuela. Desarrollo de las Escuelas-taller y Taller de Empleo de Navalcarnero (Madrid) y del Alto Bierzo (León).

Centro de trabajo en Navalcarnero (Madrid): 3 laborales.

- **CENEAM**

De manera complementaria a los centros y fincas anteriores, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM-Valsaín) puede considerarse como el centro de referencia en educación ambiental, llevando más de 20 años dedicado a promover la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

## ● Funciones

Sus líneas de trabajo se centran en las siguientes:

- Recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental.
- Diseño y desarrollo de programas de sensibilización y participación ciudadana.
- Elaboración de materiales educativos y exposiciones.
- Organización y apoyo a seminarios y otros foros de reflexión y debate.
- Desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas y privadas para la promoción de la educación ambiental.

El centro de trabajo se localiza en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) y está dotado de 7 funcionarios y 32 laborales.

Los gastos totales durante el ejercicio 2020 en las unidades periféricas expuestas se incluyen en la siguiente tabla:

Gastos de las Unidades Periféricas 2020

UNIDAD	CÁP. 1	CÁP. 2	CÁP. 6
Parque Nacional de Cabañeros	290.713,03	1.604.895,57	910.276,74
Parque Nacional de las Tablas de Daimiel	517.240,42	413.057,50	1.626.846,26
CentroLugar Nuevo y Selladores	568.178,53	488.107,76	860.840,30



UNIDAD	CÁP. 1	CÁP. 2	CÁP. 6
Centro Nacional de Educación Ambiental	1.327.981,54	744.954,21	13.625,45
Centro Montes de Valsaín	1.107.916,92	321.390,96	230.017,66
Centro Quintos de Mora	364.383,70	581.404,98	408.821,68
Vivero Escuela Río Guadarrama y escuelas taller	122.829,45	65.616,80	
Isla La Graciosa	106.886,99	258.397,37	156.015,75
Finca Granadilla	126.385,67	48.356,28	22.740,49
Finca Marismillas	229.600,37	571.078,91	36.519,17
Finca Dehesa de San Juan	54.161,86	36.519,17	0,00
Islas Chafarinas	271.113,19	20.356,17	0,00
Finca Dehesa de Cotillas	0,00	116.720,58	0,00
Centro Encomienda de Mudela	127.237,15	317.302,01	0,00
Centro Ribavellosa	0,00	121.466,85	14.639,79
Escuela taller El Bierzo	0,00	0,00	0,00
Finca Los Realejos	34.759,14	51.527,96	0,00
Centros de cría del Acebuche y de Zarza de Granadila	0,00	1.237.678,19	1.694,00
<b>TOTALES</b>	<b>5.087.789,28</b>	<b>6.966.718,88</b>	<b>4.282.037,29</b>